

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003065-2019-01408-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 10 SET. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, previo a resolver lo pertinente, adjunte comprobante de la comunicación enviada a la poderdante (demandante) en la que le comunique la renuncia como lo exige el artículo 76 del C.G.P., dado que la menciona en el escrito y no la allegó.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN

JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 SEP 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 051 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria